



instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad a.c.

Informe General de Actividades 2002-2009

El ICESI es una asociación civil sin fines lucrativos, que surge como respuesta al grave problema de la inseguridad pública en México y ante la inquietud y necesidad de organizaciones de la sociedad, empresariales e instituciones académicas:

1. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),
2. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),
3. Consejo Coordinador Empresarial (CCE),
4. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y
5. Fundación Este País (casa editora de la Revista *Este País*).

El propósito es contar con una instancia ciudadana que genere, utilice y difunda permanentemente información estadística estratégica en materia de inseguridad pública, para desarrollar, a su vez, investigaciones rigurosas mediante el acopio, procesamiento, interpretación y difusión de indicadores e índices sobre la violencia social en México las cuales sirvan de sustento para el diseño de políticas públicas en materia de seguridad, en apoyo a las dependencias del gobierno en la planeación y evaluación de las acciones en la materia.

En abril de 2002 se designó al Dr. Luis de la Barrera Solórzano como Director General, en sesión de la Asamblea Ordinaria de su Consejo Directivo. El Consejo Técnico Asesor integrado por un representante de cada uno de los cinco organismos que conforman al ICESI, cuya principal función ha sido el diseño de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad —ENSI—.

Actividades realizadas

1. Encuestas Nacionales sobre Inseguridad

El ICESI ha diseñado y coordinado las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad (ENSI) en México, constituyendo el primer diagnóstico al problema de la inseguridad, con información confiable acerca de su cuantificación fáctica y su percepción social.

Los objetivos generales de las ENSI son:

- Obtener información confiable sobre la prevalencia y la incidencia delictivas por región, entidad federativa y zonas urbanas a lo largo de un período de tiempo determinado;
- Aportar información sobre los tipos de crímenes que se cometen, sean denunciados o no, su volumen y modos de ocurrencia;
- Advertir avances o retrocesos en la lucha contra la inseguridad, tarea imprescindible para evaluar objetivamente las acciones correspondientes y corregirlas según convenga; y
- Contar con un diagnóstico preciso y veraz que facilite el diseño de políticas y estrategias eficaces contra la delincuencia a nivel nacional y estatal.

El ICESI ha realizado seis encuestas nacionales con las siguientes características:

- La **ENSI-1**¹ tuvo como período de referencia el año 2001 para conocer las experiencias de victimización de la población mexicana en ese período.
- La **ENSI-2**² tuvo como período de referencia el primer semestre de 2002 (enero-junio de 2002).
- La **ENSI-3** tuvo una muestra superior a las anteriores con 66,000 cuestionarios aplicados en viviendas de todo el país y para 13 zonas urbanas. Tanto el cuestionario como la metodología fueron diseñados y elaborados por el ICESI, apegados a los más estrictos estándares internacionales como son las recomendaciones de Naciones Unidas, para este tipo de estudios victimológicos. El período de referencia fue el año 2004. Es, después de la *National Crime Victimization Survey* de los Estados Unidos de América, la encuesta victimológica más grande que jamás se ha realizado a nivel mundial.

¹ Con muestras de 1,100 casos por entidad federativa (cifra por mucho superior a la recomendada por el UNICRI y ONUDD que refiere a aproximadamente a un mínimo de 2,000 casos por país).

² Ídem.

- En 2006 se realizó la **ENSI-4/URBANA**, con representatividad en 16 zonas metropolitanas, por su importancia socio-económica, a partir del análisis de su incidencia delictiva, así como para generar la complementariedad y comparabilidad respecto a la ENSI-3. Las zonas de análisis son: Acapulco, Guerrero; Cancún, Quintana Roo; Ciudad Juárez, Chihuahua; Chihuahua, Chihuahua; Cuernavaca, Morelos; Culiacán, Sinaloa; Ciudad de México, zona conurbada del Estado de México; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Mexicali, Baja California; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Oaxaca, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Toluca, Estado México y Villahermosa, Tabasco.
- **ENSI-5** con una muestra probabilística de 44,977 cuestionarios, representativa de los hogares particulares y sus miembros de 18 años o más, residentes en la República Mexicana, que recabó en 2008 información del año 2007 sobre la incidencia delictiva cometida, la prevalencia de víctimas, la estimación de cifra negra, sobre denuncia, la percepción de inseguridad, así como la opinión de autoridades, entre otros varios aspectos.
- Durante 2009, se realizó, en coordinación con INEGI, la **ENSI-6 con una muestra de 71,370** cuestionarios con representatividad nacional y estatal, urbana y rural y para 14 zonas urbanas del país.

2. Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENICRIV) 2004 - ONU/ICESI

En febrero de 2003 se inició un acercamiento con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y con el Instituto de Investigación sobre el delito y la justicia para América Latina (IIDEJUAL) con sede en Argentina. El ICESI presentó a ambos organismos internacionales tanto la metodología, como los cuestionarios utilizados en sus encuestas victimológicas realizadas con el propósito de contar con su aval. Se constató que ambos elementos —cuestionario y metodología— cumplen cabalmente con las recomendaciones de Naciones Unidas a este respecto.

La ENICRIV es la *International Crime Victimization Survey* (ICVS) que realiza la Organización de las Naciones Unidas cada 4 años en más de 70 países y por primera ocasión participó México por conducto del ICESI. Para ello fue necesario contar con un aval de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el apoyo de la ONUDD.

3. Propuestas para abatir la criminalidad y otros estudios

Con el propósito de aportar no solo diagnósticos a partir de las encuestas, sino propuestas que permitan abatir la criminalidad, el ICESI ha formulado las siguientes:



- 1. Propuesta de Tecnología Digital en la Procuración de Justicia.** Siendo uno de los objetivos principales del ICESI el de formular propuestas que contribuyan al abatimiento de la delincuencia, se presentaron ante los 32 Procuradores Generales de Justicia de las entidades federativas, al Procurador General de la República y ante la opinión pública y medios de comunicación en octubre de 2002, 8 puntos básicos que destacan las bondades y ventajas de establecer un sistema automatizado de denuncias para poner la tecnología digital al servicio de la procuración de justicia, aprovechando su potencial y con ello reinventar el método de trabajo en las averiguaciones previas y transformar positivamente la procuración de justicia.

La propuesta fue presentada al Procurador General de la República, al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como a los Gobernadores, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Procuradores Generales de Justicia de las 32 entidades federativas en octubre de 2002.

- 2. Propuesta de planes de estudio de las carreras de formación de policía preventivo y policía de investigación.** A partir del diagnóstico de las policías en México, podemos afirmar que la falta de profesionalización en los cuerpos policíacos contribuye a la alta inseguridad que vive el país. En este sentido, la formación de los cuerpos policíacos que se propuso tiene el objetivo el formar policías profesionales, eficientes, honestos, con alto sentido del deber y respetuosos de los derechos humanos.

La propuesta fue enviada al Presidente de la República, Procurador General de la República, al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como a los Gobernadores, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Procuradores Generales de Justicia y Secretarios de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas en julio de 2003.

- 3. Propuestas de acción para combatir la criminalidad en el Distrito Federal.** Siendo el Distrito Federal uno de los puntos donde se concentran las mayores tasas de delincuencia es preciso emprender acciones que ataquen la criminalidad por todos los flancos, a saber: medidas preventivas y punitivas.

El ICESI, como organismo ciudadano encargado de estudiar la inseguridad, se dio a la tarea de cooperar en esa materia con las autoridades de la capital del país, y a tal fin hizo llegar una serie de sugerencias y propuestas, motivadas por el interés de contribuir al abatimiento del problema número uno en la escala de las preocupaciones ciudadanas.

La propuesta fue presentada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal, en marzo de 2003. Se presentó públicamente en los medios de comunicación tuvo una gran cobertura. Asimismo, la prestigiosa *Editorial Porrúa* solicitó al ICESI publicar la propuesta en un libro para que la ciudadanía tuviera acceso a ella en librerías y bibliotecas.

4. **Propuestas para la Reforma al Ministerio Público y a la Defensa Penal.** En esta propuesta se plantea al Poder Constituyente Permanente una profunda reforma al diseño del sistema de justicia penal con el propósito de fortalecer una de sus instituciones clave, el Ministerio Público, así como la esfera de derechos de las víctimas y de los inculpados en los procedimientos penales.
5. **Propuesta para la protección de las víctimas de la violencia familiar.** En México se estima que 47% de las mujeres mayores de 15 años sufrieron en 2003 al menos un incidente de violencia de pareja: emocional, económica, física o sexual. Sabemos también que un gran porcentaje de jóvenes delincuentes provienen de hogares desintegrados, con niveles de violencia o con dificultades familiares. De aquí que el ICESI consideró fundamental formular una propuesta que pueda dar resultados en el corto plazo para prevenir la violencia doméstica. Su prevención requiere acciones de diversa índole, encaminadas a alcanzar equilibrios entre hombres y mujeres en cuanto al nivel educativo y a las responsabilidades sociales que desempeñan.

Como las otras propuestas, fue enviada a todos los funcionarios públicos involucrados de los gobiernos estatales y del federal.

6. **Propuesta para la autonomía del Ministerio Público y su Consejo de Supervisión.** Derivado del proyecto de reformas que envió el Presidente de la República al Senado, así como de la propuesta que elaboró el ICESI en enero de 2004 sobre la *Reforma al Ministerio Público*, se estimó necesario elaborar una propuesta para dar autonomía del Ministerio Público, que le permita cumplir más adecuadamente su función constitucional de órgano de persecución de los delitos, que cuente con un consejo independiente, integrado por ciudadanos de reconocida calidad profesional y moral, que apoye y supervise sus funciones y que se sienten las bases para estructurar la carrera de los funcionarios y agentes del Ministerio Público y de la policía de investigación.
7. **Estudio sobre la posible legalización de los casinos en México.** Con el fin de orientar la discusión sobre la conveniencia de autorizar o no los casinos en México en virtud de la iniciativa del Ejecutivo federal, se analizó el efecto social que podría traer la instalación de casinos tipo "Las Vegas" en México.

Este estudio fue presentado y discutido en un *Coloquios del ICESI* ante representantes de las comisiones de Turismo y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y de las comisiones de Estudios Legislativos y Justicia de la Cámara de Senadores. Asimismo, se envió al Presidente de la República y a los Secretarios de Gobernación, Turismo y Seguridad Pública del Gobierno Federal, a efecto de considerar el estudio para las reformas propuestas.

8. **Propuesta para racionalizar la prisión preventiva;** en virtud de la irracional aplicación y de la lastimosa violación que presupone de los derechos humanos. Dicha prisión preventiva es esencialmente injusta pues la sufren individuos que no han sido condenados por una sentencia definitiva. Su ámbito de aplicación se ha venido ensanchando desmesuradamente, contrariando el principio de presunción de

inocencia, en detrimento de la justicia y de las condiciones penitenciarias. Su costo es muy elevado: 2,568 millones de pesos al año. Las prisiones en el país tienen un sobrecupo superior al 30 por ciento: con tan sólo 159 mil espacios, tenemos más de 210 mil internos. En este sentido, se formuló una propuesta que busca reformar el artículo 20 de la Constitución Política de México, para reducir los delitos en los que no procedería la libertad provisional (homicidio doloso, homicidio culposo múltiple al prestarse el servicio público de transporte, lesiones dolosas que produzcan un quebranto grave a la salud o la integridad del ofendido, secuestro, terrorismo, tortura, violación, ciertos supuestos graves de corrupción de menores, robo a mano armada, robo en pandilla, robo con allanamiento a casa habitación y delitos relacionados con el narcotráfico que la ley prevea como delincuencia organizada.

La propuesta se concluyó en mayo de 2006 y se entregó a todos los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los presidentes de las comisiones *ad'hoc* del Congreso de la Unión, representantes de partidos políticos y candidatos a la Presidencia de la República.

9. **Propuestas para establecer las bases de política criminológica para México.** Es la primera ocasión en la que en México se realiza una política de esta índole, capaz de orientar las acciones colectivas hacia tres fines básicos: Sancionar al criminal y proteger a la víctima, es decir proporcionar justicia; abatir las tasas delictivas, y ahondar y mejorar las relaciones entre la comunidad y las autoridades. Para ello, el ICESI reunió a una serie de especialistas nacionales y extranjeros a efecto de enriquecer las bases sobre las que debe descansar una política racional en materia criminológica, apegada a los derechos humanos.
10. **Propuesta para la creación de un modelo de atención integral a víctimas del delito.** El modelo busca priorizar en el tema de la inseguridad pública a la víctima, brindándole atención en una sola sede, a pesar de su integralidad, lo que ahorraría a las víctimas tiempo, desplazamientos y trámites, además de ser integral: jurídica, policial, médica, psicológica, de asistencia social y educacional. El Modelo debe ser operado en un Centro que aglutine en un espacio físico a los representantes de las instituciones y organismos involucrados en la atención —de los sectores público y privado, así como organismos ciudadanos—, lo que facilitará las acciones de coordinación, colaboración y complementariedad. La propuesta se concluyó en septiembre de 2006 y se presentará a la opinión pública en octubre del mismo.
11. **Estudio sobre policía de proximidad.** Las modernas y eficaces políticas públicas de seguridad y procuración de justicia se basan en programas integrales de prevención no solo de carácter policial, sino también de índole social. El cada vez mayor —afortunadamente— número de experiencias en diversos países, está siendo pilar central en la construcción de nuevos enfoques y prácticas de la seguridad pública y de la procuración de justicia. De hecho, en el ámbito internacional durante los últimos 25-30 años se han venido ensayando diversas estrategias gubernamentales y sociales que, sin dejar de tener sus particularidades, bosquejan un nuevo paradigma en estas materias. En México, las experiencias con enfoques integrales y de carácter preventivo que se han desarrollado, han sido aisladas y efímeras. No existe una



evaluación de ellas y, por tanto, no se han aprovechado sus enseñanzas. Los resultados positivos que se reportan en el nivel internacional justifican el diseño, aplicación y consecuente evaluación de este tipo de programas. Con tal objetivo el ICESI estudió el caso de Jalisco para elaborar un *Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado* que reúna la fortaleza metodológica y operativa, el sustento jurídico y el consenso social y político para ser aprobado, aplicado y evaluado por la administración estatal.

- 12. Estudio sobre multivíctimas en zonas urbanas del país.** La importancia de analizar la multivictimización radica en el hecho de que en las víctimas reiteradas se concentra un porcentaje significativo del total de delitos, impactando sustancialmente la incidencia delictiva general. Los estudios realizados sobre el fenómeno de la multivictimización –aún incipientes–, muestran que existen determinados patrones, tanto en personas como en lugares, que aumentan las probabilidades de que se cometan delitos en forma reiterada. El análisis de la victimización reiterada bien puede ser la base para diseñar estrategias y programas eficaces, de carácter preventivo, contra la violencia y la delincuencia. De manera que, por sus características, magnitud e implicaciones, el fenómeno de la multivictimización tiene una particular importancia para las políticas gubernamentales, especialmente en las áreas de la seguridad y la salud públicas.
- 13. Propuesta para la aplicación legítima de la fuerza por parte de la policía.** La policía tiene entre sus funciones las de prevenir y perseguir delitos, hacer cumplir las leyes y los reglamentos, salvaguardar el orden público y proteger los legítimos intereses —los bienes jurídicos— de los miembros de la comunidad. En ocasiones el cumplimiento de esos deberes supone la necesidad del empleo de la fuerza por parte de los miembros de los cuerpos policíacos. En un Estado democrático, el uso de esa fuerza no puede ser arbitrario, abusivo ni irracional. No existe en el derecho mexicano un precepto que expresa e inequívocamente señale las condiciones y los límites del empleo de la fuerza policial. Los proyectos de ley que se han elaborado para regular este importante tema acusan deficiencias; por tal motivo el ICESI realizó una propuesta que busca determinar las condiciones en las cuales la policía no sólo puede, si no que está obligada a utilizar la fuerza para guardar el orden y la paz social.
- 14. Atlas delictivo del Fuero común 1997-2007.** Es una investigación que comprende y describe el fenómeno delictivo desde la realidad oficial a través de sus estadísticas y la de la cifra negra, a partir de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad o encuestas de victimización realizadas por ICESI.
- 15. Evaluación en el Estado de Tabasco.** En el marco del convenio de coordinación que suscriben las entidades federativas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el ICESI realizó la evaluación a los programas, estrategias y acciones llevados a cabo en el Estado de Tabasco durante 2008 para identificar sus logros, así como las debilidades para poder avanzar en la resolución del problema delictivo en la entidad.

16. Seguimiento sobre el delito de secuestro. En noviembre de 2008 se inició una investigación con el propósito de evaluar el grado de eficiencia de los gobiernos federal y de las entidades federativas en la lucha contra el secuestro, en sus modalidades de plagio y secuestro exprés, por medio de análisis de las estadísticas oficiales y de la cifra negra obtenida a través de un análisis hemerográfico. Para el desarrollo de este estudio, se recibió un donativo de la Fundación Harp Helú, cuyos resultados habrán de presentarse en enero de 2010.

17. Propuestas para una policía profesional (en proceso). Una de las propuestas más importantes de la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública es la de la instauración del Sistema Nacional de Desarrollo Policial, el cual regularía el ingreso, la selección, la permanencia, la profesionalización, la promoción, la remoción, la separación, la sanción y el reconocimiento de los miembros de las policías del país. La relevancia de la iniciativa es evidente: al consagrarse en la ley suprema tal Sistema, cuyo propósito es lograr cuerpos policiales altamente capacitados y con sólidas bases profesionales, sus lineamientos serían obligatorios a nivel federal y para todas las entidades federativas, incluyendo el ámbito municipal. Consciente de la necesidad y la urgencia de que se adopten las medidas acertadas para conseguir un objetivo de tal magnitud y trascendencia, el ICESI está formulando una serie de sugerencias, en el entendido de que será un listado apenas enunciativo de bases mínimas deseables.

4. Asesorías

El ICESI ha brindado asesoría en la realización de estudios de victimización y opiniones respecto a temas diversos relacionados con la seguridad pública y justicia penal, tanto a gobiernos estatales, como a organismos y dependencias, dentro de los que destacan:

1. Elaboración del documento sobre "Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública" coordinado por Evalúa México, con la participación de CIDE, CIDAC, INSYDE, ICESI y MUCD. Junio-agosto 2009.
2. Mesa de Diálogo en la Cámara de Senadores sobre el *Combate al narcotráfico: operativos llevados a cabo en Michoacán y Chihuahua y la actuación del ejército en los operativos*, agosto 2009.
3. Evaluación del proyecto "La implementación de los métodos alternos de solución de controversias conforme a la Reforma Procesal Constitucional", para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 6 de marzo de 2009.
4. Evaluación del proyecto "La promoción de los derechos humanos para el desarrollo de una cultura cívico-jurídica en el estado de Nuevo León", para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 6 de marzo de 2009.
5. En 2008 se brindó asesoría al Consejo Coordinador Empresarial en la formulación de propuestas para abatir la impunidad.

6. Se brindó asesoría y apoyo al Consejo de la Comunicación y al Consejo Coordinador Empresarial en la formulación de contenidos para sus campañas contra la impunidad y la inseguridad respectivamente, bajo el lema: "que ningún crimen se quede sin castigo".
7. Desde noviembre de 2007 se participa en las mesas de trabajo para elaborar el Programa Nacional de Derechos Humanos bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación.
8. Reforma constitucional en materia penal, a la Junta de Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial, junio de 2007.}
9. Definición de los Retos de la Nación ¿Qué hacer contra la inseguridad? Para Televisión Azteca y la UNAM (junio 2006).
10. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, representación para México y Centroamérica como organismo asociado de proyectos en 2005.
11. Se formuló el programa de prevención del delito para el estado de Nuevo León, en un proyecto conjunto con la ONUDD y el Tec de Monterrey, 2005.
12. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN) y el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, solicitaron opinión al ICESI respecto de la iniciativa de reforma constitucional y legislativa del Presidente de la República sobre el sistema de justicia penal y seguridad pública. El estudio realizado fue presentado por el Director General en el foro sobre el tema en el Senado de la República (enero de 2005).
13. Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno del Estado de Querétaro— asesoría para la elaboración del cuestionario, sugerencias metodológicas y análisis de resultados de su *Encuesta Estatal de Percepción y Victimización* (abril-diciembre 2004).
14. Coordinación Estatal de Seguridad Pública del gobierno del Estado de Sonora— asesoría en la elaboración del cuestionario, diseño conceptual y metodológico, análisis de resultados y elaboración de propuestas de la *Encuesta Estatal sobre Inseguridad (EESIS)* (noviembre de 2004 a marzo/abril 2005).
15. En 2003 con el auspicio de la Universidad de California en San Diego —UCSD— se realizó un estudio sobre violencia social en Iztapalapa.
16. Se formularon una serie de propuestas para la Convención Nacional de Contribuyentes —CONACON— bajo el lema "Unidos en lo esencial", en materia de seguridad pública, que fue organizada por COPARMEX y en la que participaron más de 5,000 personas y más de 600 organizaciones de la sociedad civil, a través de foros regionales y locales. Las propuestas del ICESI fueron recogidas en su totalidad en el documento final que se presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.

17. Se brindó una opinión a solicitud de algunos miembros de la Cámara de Diputados del Distrito Federal, en torno a la iniciativa de reforma y adiciones a la ley orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del DF (2003).

5. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Los datos de las encuestas del ICESI fueron utilizados en el Plan Nacional de Desarrollo de en el capítulo de Estado de Derecho, por el Gobierno de la República.

Asimismo, los datos son referencia en múltiples informes de Gobernadores estatales y en sitios de internet de diversas entidades federativas.

6. Conformación del Sistema de Información sobre la Inseguridad Pública —SISLIP—

Se integra permanentemente información especializada sobre la seguridad pública y justicia de México, para facilitar las tareas de consulta, procesamiento, análisis e investigación en el tema. El objetivo final es crear un acervo completo y confiable, integrando bases de datos que contengan tanto el catálogo de delitos que conforman las denuncias registradas ante agencias del Ministerio Público, con otra información y datos estadísticos derivados de encuestas de percepción de inseguridad y de victimización.

Dentro del SISLIP se realizó un ATLAS DEL DELITO, con base tanto en denuncias registradas ante el MP como de los datos recabados por las ENSI.

7. Capacitación

El área de investigación del instituto ha impartido los siguientes cursos cortos para capacitación:

- Curso sobre Seguridad y Prevención Personal para empleados de Petrocarbón. Noviembre de 2007.
- *Policía Comunitaria* dentro del diplomado de Diseño de Políticas Públicas para reducir la Delincuencia dentro del Estado de Derecho.
- INACIPE, Jul. 2006, Análisis del delito en México a través de las estadísticas oficiales y de las encuestas de victimización.

- Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza UNAM, Mar. 2006 Diplomado: Cultura de la legalidad y prevención del delito (duración de 10 horas): Plan Nacional de Desarrollo; El Distrito Federal como centro histórico del poder; La violencia criminógena en el contexto internacional y violencia criminógena en México.

8. Proyecto ¡No te calles! ¡No + inseguridad!

Preocupados por los índices de criminalidad que han arrojado las encuestas del ICESI y con el esfuerzo y apoyo de un grupo de ciudadanos comprometidos por esta situación, se puso en marcha un proyecto de ciudadano a ciudadano, sin precedentes en México: NO TE CALLES es un sitio de Internet abierto a los ciudadanos para que puedan contar sus experiencias como víctimas, de forma anónima, y se les pueda dar seguimiento: www.notecalles.org.mx.

Desde 2006 se inició el espacio en Internet mediante el cual los usuarios puedan compartir experiencias relacionadas con la criminalidad, contar libremente lo que les ocurrió o su percepción de las autoridades responsables de prevenir el delito y procurar justicia e integrar paulatinamente una base de datos sobre víctimas de la delincuencia, con coordenadas específicas del lugar, tipo y hora de la comisión del ilícito, para promover a través de los medios de comunicación las experiencias de las víctimas, a efecto de que se difundan en noticieros de radio y televisión y presionar de alguna manera a las autoridades.

Se ha contado con el apoyo de importantes empresas como Banamex, Microsoft, MSN, Gemalto para el mantenimiento del portal.

En este importante programa ciudadano participan también estudiantes de diversas disciplinas que están realizando su servicio social del TEC de Monterrey de la Universidad Iberoamericana, principalmente.

9. Portal del ICESI

La página de internet www.icesi.org.mx es un espacio para mantener informada permanentemente a la sociedad de las actividades y propuestas del instituto, así como un medio para que criminólogos y especialistas contribuyan con el análisis de la inseguridad a través de artículos de contenido.

Asimismo, la página se encuentra, en WIKIPEDIA, la enciclopedia de internet más confiable y visitado por cibernautas, como referencia de la DELINCUENCIA EN MÉXICO.